



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 05 NOV 2024

VISTO: El Expte. S01:0001751/2024, Balance del Ejercicio Económico N° 34 del SMAUNaM, período 01 de Junio de 2023 -31 de Mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Presidencia del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), en cumplimiento a lo establecido en su Estatuto, eleva para consideración y aprobación la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 34, correspondiente al período 01 de Junio de 2023 – 31 de Mayo de 2024.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 022/24, sugiriendo "Aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 34 del SMAUNaM., correspondiente al período 01 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 31 de Octubre de 2024 y aprobado por los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

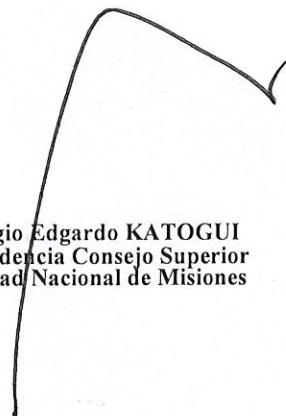
ARTICULO 1º.- APROBAR la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 34, del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), comprendido entre 01 de Junio de 2023 y el 31 de Mayo de 2024, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 116-24

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones